

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 046

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la correspondiente a la provisión del “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO QUE LABORAN EN LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, UBICADAS EN LA AVENIDA AMAZONAS Y FRANCISCO ROBLES (ESQUINA) DE LA CIUDAD DE QUITO”.

QUE, en Resolución DP-DGA-DAJ-2015-033 de 20 de marzo de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos del proceso MCBS-DP-001-2015 para contratar dicho servicio, proceso que posteriormente fue declarado desierto con Resolución DP-DGA-DAJ-2015-041 de 10 de abril de 2015, en la cual se dispuso, además, que se proceda a la reapertura respectiva con el mismo objeto.

QUE, mediante memorando No. DP-JTC-2015-0105-M de 15 de abril de 2015, el Jefe de Talento Humano solicitó al Subdirector de Desarrollo Organizacional se autorice la correspondiente reapertura, sobre la base de los mismos términos de referencia y estudios previos preparados para el concurso inicial.

QUE, para este efecto, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCBS-DP-006-2015, con un presupuesto referencial de US\$ 11.088,00 (once mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de 240 días contados desde la suscripción del contrato, con base en el numeral 1 del Art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y art. 58 de su Reglamento General.

QUE, mediante Memorando Nro. DP-DGA-2015-0198 de 16 de abril de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de reapertura del proceso.

N

P

QUE, en la partida presupuestaria No. 530235 “Servicios de Alimentación” existe la disponibilidad presupuestaria para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación, según se desprende de la certificación No. 204 de 24 de febrero de 2015 extendida por la Subdirectora de Administración Financiera.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

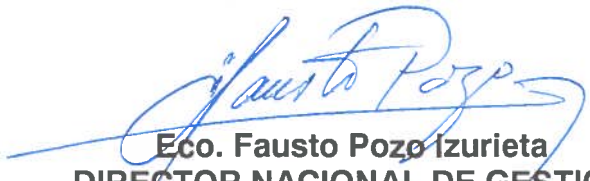
ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios Nro. MCBS-DP-006-2015, para contratar el “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO QUE LABORAN EN LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, UBICADAS EN LA AVENIDA AMAZONAS Y FRANCISCO ROBLES (ESQUINA) DE LA CIUDAD DE QUITO”, con un presupuesto referencial de US\$ 11.088,00 (once mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de 240 días contados desde la suscripción del contrato.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios signado con el código No. MCBS-DP-006-2015 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3o.- Designar al Ing. Víctor García Marcillo, Jefe de Talento Humano, y al Sr. Ernesto Pavón, Oficinista 2 de Talento Humano, como responsables de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 17 ABR. 2015



Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**